



Constancia Secretarial 1. (17/01/2024) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (18/01/2024) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 19 de enero de 2024.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación No. 17
Investigación de paternidad
860013110001 2021 00126 00

Mocoa, Putumayo, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el plenario, se observa que la Registraduría Nacional del Estado Civil de Mocoa - Putumayo, ha dado respuesta (A.085), al requerimiento realizado en la providencia del 21 de septiembre de 2023, con respecto al estado invalido y las alternativas de solución para el acatamiento de la sentencia emitida por esta judicatura el 4 de julio de 2023, en aras de garantizar los derechos del niño reclamante de la paternidad al interior de este asunto; de tal manera que la judicatura estima que debe poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la entidad para lo de su cargo.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- PONER en conocimiento del de la parte actora, la respuesta emitida por la entidad. Cúmplase por secretaria.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96153c3cba6bad6e38eb4d3b8f50ec4ac1dfa60ac4a7dc5c99e6cb21d61ed8f4**

Documento generado en 18/01/2024 06:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>